

Procedimiento ordinario de admisión Curso 2020/21  
Calendario de actuaciones

<b>Del 3 al 6 de febrero</b>	Propuesta de distribución de las unidades totales autorizadas. Estimación de promoción y repetición del alumnado.
<b>14 de febrero</b>	Anexos IX: Disponible únicamente la opción de ENVIAR A DELEGACIÓN.
<b>Hasta el 21 de febrero</b>	Comunicación por los centros de la adscripción autorizada.
<b>Antes del 1 de marzo</b>	Publicación de la oferta educativa.
<b>Del 1 de marzo al 1 de junio (interrumpido entre el 16 de marzo y el 17 de mayo)</b>	Plazo de presentación de solicitudes de admisión.
<b>Desde el 2 de marzo hasta el 4 de junio</b>	Grabación de solicitudes en Séneca. Las solicitudes en plazo recibidas con posterioridad al 4 de junio serán remitidas mediante copia a la D.T.
<b>Del 9 al 15 De junio</b>	Grabación de solicitudes fuera de plazo.
<b>Hasta el 9 de junio</b>	Publicación de la relación baremada de solicitantes.
<b>Del 9 de al 15 de junio</b>	Trámite de audiencia. 5 días lectivos dependiendo de posibles festividades locales.
<b>16 de junio</b>	Sorteo público.
<b>17 de junio</b>	Publicación de resoluciones de admisión.
<b>24 de junio</b>	Publicación de la reubicación de alumnado no admitido en centro prioritario.
<b>25 de junio</b>	Inicio del plazo de presentación de recursos de alzada (1 mes).
<b>Del 2 al 8 de junio</b>	Matriculación del alumnado en colegios (incluidos los que imparten 1º y 2º de ESO) que <b>no haya participado en el proceso de admisión</b> . La certificación de estas matrículas tendrán como plazo máximo el 10 de junio.
<b>Del 25 al 30 de junio</b>	Matriculación del alumnado en colegios (incluidos los que imparten 1º y 2º de ESO) que haya participado en el procedimiento de admisión. La certificación de estas matrículas tendrá como plazo máximo el 2 de julio.
<b>Del 3 al 9 de noviembre</b>	Firma digital del documento de certificación de matrícula.

